A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA RELATIVA AL MANTENIMIENTO, LA SEGURIDAD Y LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES DE SEVILLA ESTE

PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Participación Activa de Mayores (CPAM) de Sevilla Este constituye un espacio fundamental de convivencia, participación y actividad para las personas mayores de nuestro distrito. Cuenta con cerca de 3.000 socios y desarrolla una importante labor social a través de sus talleres, actividades y servicios, siendo un lugar de encuentro al que acuden diariamente numerosos usuarios.

Precisamente por el elevado número de personas que utilizan sus instalaciones y por las características de buena parte de ellas, resulta imprescindible que el centro cuente con unas condiciones adecuadas de mantenimiento, funcionamiento y seguridad, garantizando que sus usuarios puedan disfrutar de las actividades y servicios en condiciones apropiadas.

Sin embargo, durante el pasado mes de octubre, usuarios y usuarias del centro denunciaron públicamente diversas deficiencias en sus instalaciones, especialmente la avería del único ascensor del edificio, que permanecía fuera de servicio desde el mes de agosto.

Esta situación resulta especialmente grave en un edificio de tres plantas al que acuden personas mayores, muchas de ellas con movilidad reducida o dificultades para subir y bajar escaleras. Además, no se trata de una incidencia aislada, ya que el ascensor ha sufrido averías en otras ocasiones, lo que evidencia la necesidad de adoptar medidas de mantenimiento preventivo que eviten que este problema vuelva a repetirse.

Tras la difusión de un vídeo denunciando esta situación, los talleres comenzaron al día siguiente y el ascensor volvió a funcionar durante la semana posterior. No obstante, una reparación puntual no puede sustituir a un compromiso estable de mantenimiento y conservación de unas instalaciones públicas que deben estar permanentemente al servicio de sus usuarios.

A estas deficiencias se suma la preocupación trasladada por los usuarios ante un robo producido en las instalaciones del centro. Según las informaciones y denuncias recibidas, este incidente se habría producido en un contexto de ausencia de personal de seguridad, tras la

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	1/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

retirada del servicio de vigilancia por parte del Ayuntamiento, sin que aparentemente se hubieran implantado medidas alternativas suficientes para proteger las instalaciones y prevenir este tipo de hechos.

Resulta necesario que el Distrito aclare las circunstancias en las que se produjo este robo, las medidas de seguridad existentes en el centro y las decisiones adoptadas respecto a la retirada del servicio de vigilancia, así como qué actuaciones piensa llevar a cabo para evitar que vuelvan a producirse situaciones similares.

Por otra parte, los usuarios también han trasladado las dificultades que encuentran para presentar quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del centro, al no disponer de un sistema presencial en las propias instalaciones y ser derivados a las oficinas del Distrito para formalizarlas. Una circunstancia que supone una dificultad añadida e innecesaria para muchas personas mayores.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que un centro público de estas características debe ofrecer unas instalaciones adecuadamente mantenidas y protegidas, así como canales de atención cercanos y efectivos que permitan a sus usuarios trasladar cualquier incidencia sin obstáculos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista formula las siguientes PREGUNTAS:

PRIMERA. MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Distrito y en qué plazos para garantizar el mantenimiento preventivo y el funcionamiento permanente del ascensor del Centro de Participación Activa de Mayores de Sevilla Este, teniendo en cuenta que sus averías se han producido de manera reiterada y que su falta de funcionamiento dificulta o impide el acceso a las distintas plantas a numerosos usuarios, especialmente a personas con movilidad reducida?

SEGUNDA. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

¿Qué información tiene el Distrito sobre el robo producido en las instalaciones del Centro de Participación Activa de Mayores de Sevilla Este, qué medidas de seguridad y vigilancia existían en el momento de los hechos y por qué se retiró el servicio de seguridad que anteriormente prestaba vigilancia en el centro? Asimismo, ¿tiene previsto el Ayuntamiento recuperar dicho servicio o implantar medidas alternativas de vigilancia y protección para evitar nuevos robos y garantizar la seguridad de las instalaciones? ¿podría presentar el distrito un informe sobre las consecuencias del robo y los bienes sustraídos?

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	2/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

TERCERA. ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LOS USUARIOS

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Distrito para habilitar en el propio Centro de Participación Activa de Mayores de Sevilla Este un sistema presencial, accesible y efectivo de presentación de quejas y reclamaciones, que permita a sus usuarios comunicar directamente las incidencias y obtener constancia de ellas sin tener que desplazarse hasta las oficinas del Distrito

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.

El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa, Torreblanca

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	3/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA RELATIVA A LA DENUNCIA VECINAL POR LA REITERACIÓN DE UNA MACROBOTELLONA DURANTE LA III VELÁ DE SEVILLA ESTE, LA INSUFICIENTE PRESENCIA POLICIAL, LA FALTA DE CONTROL Y LAS GRANDES MOLESTIAS E INSEGURIDAD OCASIONADA A LOS RESIDENTES relativa

PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE 2026

Los vecinos y vecinas del Sector 22 (Intercomunidades de Puerta Este y Los Minaretes) de Sevilla Este, han trasladado nuevamente su indignación y malestar por lo ocurrido durante la celebración de la III Velá de Sevilla Este, celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2026, que, especialmente durante la madrugada del sábado, terminó convirtiéndose en una auténtica macrobotellona multitudinaria, con la asistencia de personas procedentes, según trasladan los residentes, de numerosos barrios de Sevilla, desvirtuando el carácter vecinal, familiar y de convivencia que debería tener esta celebración.

Lo especialmente grave es que esta situación no es nueva ni imprevisible, puesto que ya se produjeron problemas similares en la edición anterior, sin que el Gobierno municipal haya adoptado, a juicio de los vecinos afectados, las medidas necesarias para impedir que vuelvan a repetirse. Por el contrario, resulta difícilmente comprensible que, conociendo estos antecedentes y tratándose de una plaza rodeada de viviendas, se programaran sesiones de DJ en horario nocturno que, según manifiestan los vecinos y vecinas afectados, se desarrollaron a partir de las doce de la noche, prolongándose la música a gran volumen hasta altas horas de la madrugada y favoreciendo la concentración multitudinaria de personas consumiendo alcohol en una plaza rodeada de viviendas.

La situación provocó, según las denuncias vecinales, ruidos insoportables, música a gran volumen, consumo masivo de alcohol en la vía pública, acumulación de basura y suciedad, además de una considerable sensación de inseguridad, impidiendo el descanso de numerosas familias residentes en las viviendas próximas. Las informaciones publicadas sobre aquella noche recogieron que la música se prolongó hasta pasadas las cuatro de la madrugada y denunciaron la presencia de vómitos en el entorno.

A ello se suma la preocupación vecinal por la escasa presencia efectiva de la Policía Local y la utilización de personal de seguridad no policial que, según denuncian los residentes, resultó claramente insuficiente para controlar la magnitud de la concentración, prevenir las situaciones de riesgo y garantizar la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	4/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

No se cuestiona la celebración de la Velá ni el derecho de la ciudadanía a disfrutar de actividades festivas, sino que se denuncia que, por segundo año consecutivo, se haya permitido que una fiesta de barrio termine convirtiéndose en una macrobotellona, cuyas consecuencias recaen directamente sobre quienes residen en sus inmediaciones, sin que aparentemente se hayan tenido en cuenta las experiencias y quejas de ediciones anteriores.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista traslada al equipo de gobierno la siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo justifica el Gobierno municipal que, conociendo los antecedentes de macrobotellonas y las quejas vecinales de la edición anterior, se volviera a programar durante la III Velá de Sevilla Este una sesión de DJ a partir de las doce de la noche, en una plaza rodeada de viviendas, sin adoptar medidas suficientemente eficaces para evitar que la celebración derivara nuevamente en una concentración multitudinaria de consumo de alcohol, ruidos y graves molestias para el descanso de los residentes?

2. ¿Qué dispositivo de seguridad estableció el Ayuntamiento para controlar la macrobotellona generada durante la celebración, cuántos agentes de la Policía Local prestaron servicio efectivo, en qué horarios y qué funciones se encomendaron al personal auxiliar de vigilancia y control presente en el recinto?

3. Ante la reiteración, por segundo año consecutivo, de una macrobotellona durante la Velá de Sevilla Este, ¿qué medidas concretas y compromisos asumirá el Gobierno municipal para impedir que vuelva a reproducirse esta situación, especialmente en lo relativo a la programación de sesiones de DJ en horario nocturno, el control policial del consumo de alcohol en la vía pública, el cumplimiento de los límites de ruido, la limpieza de los espacios afectados y la garantía del derecho al descanso, la seguridad y la convivencia de los vecinos y vecinas del entorno?

4. ¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno municipal para evitar que los vecinos y vecinas vuelvan a soportar macrobotellonas a las puertas de sus viviendas, garantizar una presencia policial efectiva y asegurar la limpieza inmediata y suficiente de las plazas, calles y espacios estas próximas Navidades?

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.

El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa, Torreblanca

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	5/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA PARA AMPLIAR LAS AYUDAS A LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y AUMENTAR LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN ACCESIBILIDAD EN TODO PARQUE ALCOSA

PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada de Parque Alcosa cuenta con un importante parque de viviendas cuya antigüedad y características constructivas hacen necesaria la intervención de las Administraciones Públicas para favorecer su rehabilitación, conservación y mejora de las condiciones de habitabilidad y accesibilidad.

En numerosos edificios de la barriada, la ausencia de ascensores constituye un problema de primer orden para sus vecinos y vecinas. Una dificultad que afecta especialmente a las personas mayores o personas con movilidad reducida, pero que también condiciona la vida cotidiana de numerosas familias.

La instalación de ascensores no constituye, por tanto, una simple mejora de los edificios, sino una actuación fundamental para garantizar la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y el derecho de todas las personas a disfrutar de una vivienda accesible.

Recientemente, se ha impulsado una convocatoria de subvenciones por importe total de 1.135.000 euros para la instalación de ascensores en edificios residenciales colectivos de los ámbitos de Plaza Azahín y Plaza Encina del Rey, en Parque Alcosa.

Esta convocatoria contempla ayudas de hasta 85.000 euros para aquellas actuaciones que no requieran modificar el núcleo de escalera y de hasta 150.000 euros para las que sí necesiten dicha modificación.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos positiva esta iniciativa y compartimos plenamente la necesidad de apoyar económicamente a las comunidades de propietarios para que puedan acometer unas obras que, en muchos casos, serían difícilmente asumibles sin financiación pública.

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	6/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

Sin embargo, no entendemos que esta convocatoria limite su ámbito de actuación exclusivamente a Plaza Azahín y Plaza Encina del Rey, dejando fuera a otras zonas de Parque Alcosa donde existen edificios residenciales con idénticos problemas de accesibilidad y necesidad de instalar ascensores.

La propia trayectoria de rehabilitación y regeneración urbana desarrollada en Parque Alcosa, así como las actuaciones impulsadas en diferentes ámbitos residenciales de la barriada, ponen de manifiesto que las necesidades de accesibilidad no se circunscriben únicamente a estas dos plazas.

Esta delimitación deja a numerosas comunidades de propietarios sin posibilidad de acogerse a estas ayudas, generando una situación de desigualdad entre vecinos que sufren problemas similares y que necesitan el mismo respaldo de las Administraciones Públicas.

Por ello, consideramos que el Ayuntamiento debe hacer mas. No se trata de retirar las ayudas a los ámbitos incluidos en la convocatoria, sino de ampliar su alcance al conjunto de Parque Alcosa, identificando los edificios que necesitan estas actuaciones y estableciendo una planificación que permita atender progresivamente todas las necesidades existentes.

Para ello resulta imprescindible incrementar la dotación económica municipal, habilitar nuevas convocatorias y extender el ámbito territorial de las subvenciones, de manera que ninguna comunidad de propietarios quede excluida por el mero hecho de residir en una calle o plaza diferente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone a la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a incrementar la dotación presupuestaria destinada a las subvenciones para la instalación de ascensores en edificios residenciales colectivos de Parque Alcosa, garantizando recursos económicos suficientes para atender las necesidades de accesibilidad existentes en la barriada.

SEGUNDO. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a ampliar el ámbito territorial de estas ayudas al conjunto de Parque Alcosa, incorporando a todas aquellas comunidades de propietarios cuyos edificios presenten problemas de accesibilidad vertical y necesiten la instalación de ascensores, sin limitar las subvenciones exclusivamente a los ámbitos de Plaza Azahín y Plaza Encina del Rey.

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	7/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

TERCERO. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a elaborar un diagnóstico de las necesidades de accesibilidad de los edificios residenciales de Parque Alcosa, identificando las comunidades de propietarios que carecen de ascensor y necesitan acometer su instalación, con el objetivo de establecer una planificación de actuaciones y financiación que permita dar respuesta progresiva al conjunto de la barriada.

CUARTO. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a informar sobre los criterios técnicos y sociales utilizados para delimitar los ámbitos de Plaza Azahín y Plaza Encina del Rey en la actual convocatoria, así como sobre los mecanismos de consulta y participación de las comunidades de propietarios y entidades vecinales en la definición de dicha delimitación.

QUINTO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente y al Área municipal competente en materia de vivienda y rehabilitación, para su conocimiento y cumplimiento.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.

El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa, Torreblanca

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	8/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE MICROAPARCAMIENTOS EN LOS SOLARES DISPONIBLES DE LA CALLE FAUSTINO GUTIÉRREZ ALVIZ Y SU ENTORNO

PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de aparcamiento es uno de los problemas que sufren diariamente numerosos vecinos de Sevilla Este. Encontrar una plaza donde estacionar se ha convertido en una dificultad habitual, especialmente en determinadas zonas del distrito, donde la disponibilidad de espacios para aparcar resulta claramente insuficiente.

En este sentido, la Asociación La Otra Sevilla Este ha trasladado la necesidad de aprovechar los solares existentes en la calle Faustino Gutiérrez Alviz para habilitarlos como microaparcamientos, una medida que permitiría incrementar las plazas disponibles y mejorar las condiciones de estacionamiento de los residentes.

El Ayuntamiento ha destinado uno de estos espacios a necesidades municipales vinculadas a LIPASAM. Sin embargo, siguen existiendo otros solares y espacios disponibles en esta misma zona que podrían tener un aprovechamiento mucho más beneficioso para los vecinos, habilitándolos como aparcamientos públicos y gratuitos.

Asimismo, consideramos que aquellos solares que tengan previsto un futuro desarrollo o una utilización municipal determinada podrían habilitarse provisionalmente como zonas de estacionamiento mientras no se inicie el uso al que estén destinados. Se trataría de aprovechar temporalmente unos espacios que, de otra manera, permanecen cerrados y sin prestar un servicio directo a la ciudadanía.

No podemos olvidar que la habilitación de microparkings fue uno de los compromisos electorales del Partido Popular durante la campaña municipal. Una propuesta con la que concurrieron a las elecciones y que, a día de hoy, continúa sin materializarse para los vecinos que siguen padeciendo las dificultades de aparcamiento.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que las promesas electorales deben traducirse en actuaciones concretas. Por eso, recogiendo la reivindicación de la Asociación La Otra Sevilla Este, consideramos necesario que el Gobierno municipal deje de aplazar esta cuestión y aproveche los espacios disponibles para ofrecer soluciones reales a los residentes.

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	9/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes:

PRIMERO. Instar al Gobierno municipal a identificar los solares y espacios municipales disponibles en la calle Faustino Gutiérrez Alviz y su entorno que puedan destinarse a la creación de microaparcamientos públicos y gratuitos para los vecinos.

SEGUNDO. Instar al Gobierno municipal a acondicionar los espacios disponibles para su utilización como aparcamientos, dotándolos de las condiciones necesarias de accesibilidad, seguridad e iluminación.

TERCERO. Solicitar que aquellos solares municipales que tengan previsto un uso o desarrollo futuro, pero que actualmente permanezcan sin utilización efectiva, puedan habilitarse provisionalmente como zonas de aparcamiento hasta el inicio de las actuaciones previstas.

CUARTO. Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Asociación La Otra Sevilla Este, promotora de esta reivindicación vecinal

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.

El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa, Torreblanca

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	CRISTINA BUSTELO PEREZ		
CSV (Código de Verificación Segura)	ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM	*Fecha y Hora*	26/11/2026 10:30:38
Servidor	**SERVIDOR DE FIRMAS**	*Página*	10/10

ASFA7IBPYQQPMYJHUZK2TJZJIM